

INFORMACIÓN IMPORTANTE: OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO.



ANACE

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR A.C.

Como es de su conocimiento el día 07 de octubre de 2024, se publicó en el Portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Primera Versión Anticipada correspondiente a la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y Anexos 1, 2, 5 y 24;

En donde se realizaron diversas modificaciones sobre:

- **Requisitos Generales,**
- **Requisitos Específicos,**
- **Solicitud de Renovación,**
- **Actualización de formatos.**

Por lo que estaremos atentos a las Publicaciones del Diario Oficial de la Federación (DOF) a fin de mantenerlos informados y de ser necesario llevar a cabo una sesión virtual de Preguntas y Respuestas.

Para mayor información, acércate a nosotros.



Asociación de Normalización
Aduanera y de Comercio Exterior, A.C.



cesar.anace@anace.org.mx
javier.morel@anace.org.mx
marina.rosas@anace.org.mx



5552070678 - 5552070637
5533007500 EXT. 1421, 1424 y 1658.

www.anace.mx